

ANUNCIO

Habiendo recibido en plazo la alegación presentada por Héctor Bravo Gonzalo, y resuelta la misma en relación la puntuación provisionales del primer ejercicio de la Fase Oposición, el Tribunal nombrado al efecto, de la **convocatoria de pruebas selectivas del personal funcionario del cuerpo de bomberos del Consorcio Provincial Contra Incendios y Salvamentos de Huelva de 12 plazas de Bombero/a Conductor/a (Anexo 2)** para cubrir, mediante el procedimiento de concurso-oposición turno libre, correspondiente a la OEP 2017 y 2018, cuyas bases fueron íntegramente publicadas en los Boletines Oficiales de la Provincia de Huelva número 99, de 27 de mayo de 2019, y corrección de errores en los números 155, 167 y 225 de fechas 13 y 30 de agosto y 22 de noviembre de 2019, se han publicado, respectivamente, de manera íntegra, las bases y los anexos, y en extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 21, de 31 de enero de 2020 y en el Boletín Oficial del Estado número 55, de 4 de marzo de 2020, esta Presidencia, de conformidad con lo establecido en las Bases arriba indicadas, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero.- Otorgar al aspirante presentado al **Primer Ejercicio de la Fase Oposición** la siguiente calificación definitiva:

| Apellidos y Nombre | Calificación |
|------------------------|--------------|
| Bravo González, Héctor | 5,975 |

Segundo.- Declarar que ha superado el primer ejercicio de la fase oposición con la referida calificación anterior.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Huelva a fecha de la firma electrónica.

El Presidente del Tribunal

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV7GEHLDBBVILCH53RED53YFAE | Fecha | 21/12/2020 13:37:34 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica | | |
| Firmante | SIMON JOSE DIAZ CUÑALES | | |
| Url de verificación | https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7GEHLDBBVILCH53RED53YFAE | Página | 1/1 |

